en el proyecto de vuestra comision. Y bien! qué habeis hecho en este proyecto del presidente? Habeis dado á ese moderador, á ese regulador que llamareis el presidente de la república, una fuerza propia, esencial, una prerogativa que tenga necesidad de hacer juzgar ya por una cámara ya por la otra, ya por las dos? Tiene el derecho de disolver la asamblea nacional que seria el único, en mi opinion que motivaria la dualidad del poder legislativo y la creacion de dos asambleas? No, no; habeis rehusado, no digo puesto que aún no he ecsaminado la cuestion, no digo que en este respecto hayais obrado prudente ó imprudentemente, no me decido interiormente por no haberlo reflecsionado bastante; pero en fin, es evidente que si el presidente de la república francesa no tiene derecho de disolver la asamblea, es evidente que estará con los brazos cruzados, impotente, completamente desarmado, ante un conflicto posible entre las dos cámaras que habreis puesto bajo su mano. Porque en fin, ¿cómo las dividirá cuando un conflicto radical llegue a suscitarse acerca de una grande medida política? Estará desarmado! Mirará, esperará, tomará en vano partido por una contra la otra, sin poderlas dividir nunca, haciendo un llamamiento al pais, como lo hacia la monarquía. Qué situacion, á la vez vergonzosa y peligrosa para un presidente en vuestro sistema! Asistirá à la anarquía de las cámaras: hé aquí el papel que le hariais desempeñar. [*Muy bien, muy bien!*]

Aquí me detengo, señores. Sin embargo, antes de concluir, me vienen algunos escrúpulos y pido á la asamblea todavìa algunos minutos para hacérselos conocer. [*¡Hablad, hablad!*]

Se dice en la enmienda que acabo de leer: los electores (confieso que una sola clase de electores; se nos hace la

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

gracia de no dividir la democracia, de reconocerla una, sin embargo de querer dividir su espresion y su cabeza); se nos dice: "Los electores nombrarán el senado ó la segunda cámara, como han nombrado la primera."

Yo pediria à los honorables autores de la enmienda el que tengan á bien responder à las dos ó tres preguntas que voy à hacerles, ó que mas bien, me hago á mí mismo.

Los electores, el pais, el poder, la asamblea legislativa' el conjunto del gobierno, la soberanía francesa, por qué signo se guiarán para reconocer que tal ó cual miembro de este pais, apto para todo, capaz de adoptar libremente todas las vocaciones si escoge él mismo y no haciendo que otro escoja por él; por qué signo se guiarán para poder decir á tal ó cual miembro político: Tú serás de la primera càmara, tú serás de la segunda, tú serás del senado, tú serás condenado á no ser mas que de la cámara de los comunes? [*Risa aprobativa.*]

Cómo hareis esta reparticion? [*Sensacion prolongada.*]

Lo preguntaba y lo pregunto á la asamblea misma: en dónde colocaréis ese signo de capacidad distintiva entre tal ó cual clase, tal ó cual categoría, ó para servirme de las palabras democràticas, entre tales y cuales cuidadanos aptos, ó tal ó cual naturaleza de funciones, en tal ó cual càmara? Será en la profesion?

Diréis, como lo oía hace un momento en mi banco, á los miembros del instituto, por ejemplo, à los veteranos de la asamblea legislativa, á los hombres de ciencia, de erudicion, de trabajo, de inteligencia: "Vosotros seréis de la cámara alta; vosotros, al contrario, hombres de las otras profesiones, de las profesiones secundarias, vosotros seréis de la cámara de los comunes." [*Risas y agitacion.*] No

hay otro medio; es necesario que la encontreis para distinguir entre vuestros candidatos. [*Movimiento.*]

El ciudadano Taschereau. Y los consejos de distrito y los consejos de departamento?

El ciudadano de Lamartine. El honorable Mr. Taschereau me ha interrumpido con una palabra de que me hago cargo en el acto; me decia que, "los mismos electores, los consejos de distrito, los consejos de departamento, serán los que determinarán, segun su instinto arbitrario." [*No ha dicho eso.*]

Dejo la interrupcion puesto que no está desarrollada, y persisto en preguntar en qué signos los electores mismos, el pais mismo, los consejos de distrito y departamento, reconocerán y designarán los miembros de una ú otra cámara?

Es acaso en la fortuna? Pero es el signo de distincion mas material y mas brutal; todo el pais se rebelaría, como vosotros mismos. [*Muy bien, muy bien!—Interrupcion prolongada.*]

Es acaso en la profesion? Pero recaeis en el sistema de castas, en el sistema de las Indias, y estais en Francia en 1848! [*Movimiento.*]

Es acaso en la suerte? Pero es ciega: enviará un sabio á la cámara de los tribunos, y á un tribuno al consejo de los sabios. [*Aprobacion.*]

Es acaso en la edad? Pero entónces deshaceríais esta obra admirable, esa combinacion divina de la naturaleza, que mezcla las diversas edades en la misma generacion, para que las debilidades de una, sean corregidas por la fuerza y madurez de otra, para que la vejez y la juventud, la infancia y la virilidad formen ese término medio que hace el equilibrio de las facultades en el género humano. Qué! dividiriais en dos partidas de nacimiento estas formas diferentes en vuestro cuerpo legislativo? [*¡Muy bien, muy bien!*]

CAPILLA ALFONSINA
BIBL. UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Colocariais, como la constitucion del año III, ahí á todos los hombres de esperiencia y de tradicion, á todos los veteranos de la política; aquí á todos los entusiasmos jóvenes, á todas las fugas, á todas las impaciencias [*Movimiento*]; ahí el cementerio de los vivos, aquí la inesperiencia y la precipitacion naturales á la juventud? Os privariais aun, vos, cámara democrática, de toda la magestad, de toda la autoridad que Dios, la naturaleza y los hombres han unido en todos tiempos á la señal de los años gloriosa y laboriosamente empleados en servicio del pais?

Así, veo desde aquí, con mi pensamiento sobre el vértice de esos últimos bancos, en que veia con satisfaccion sentado, en los últimos años del antiguo gobierno, un hombre cuyo nombre está en toda vuestra estimacion, cuyo nombre está en todos los lábios, el venerable Royer-Collard. En virtud de esa ley que hubiera dividido la asamblea en dos edades y que cria un consejo de los antiguos, vendríais á decir á Franklin y á Royer-Collard: "Vete á la otra cámara, te destierro al Luxemburgo." [*Profunda sensacion.*]

Perderíais así vuestra autoridad y con esto toda la autoridad, toda la magestad y una parte del respeto á la ley. [*Nuevo movimiento.*]

Digo, señores, que todas esas condiciones, todas esas categorías son destructivas, no solo de la fuerza sino de la dignidad moral, de le autoridad, de la magestad del grande poder legislativo unitario en vuestro pais; digo que son radicalmente impracticables, y que á medida que se les oprime en las manos, se desvanecen en sofismas ó en imposibilidades; la naturaleza de las cosas, así como el peli-

gro de vuestra situacion, os conducirian á la verdad, mas elocuente y mas convincente que todas las palabras, á la unidad de la representacion personificada en la unidad de una asamblea; y esto, lo repito con intencion, si no para siempre, al menos para el primer periodo.

Señores, concluyo por donde empecé. Es ese instinto del momento, ese génio del *á propos*, lo que los antiguos llamaban el dios de las circunstancias, que os dice, ó me dice al ménos á mí, que si tuviérais dos cámaras, seria este momento el que os ordenaria fundirlas en una. [*Bravos en la izquierda.*]

Sí, para bastar á las eventualidades graves de nuestro presente y de nuestro porvenir durante nuestra transformacion. No nos halaguemos: las dificultades no son insuperables, pero sí son inmensas. Mirémoslas frente á frente, este es el medio de vencerlas; las vencerémos, lo sé, pero atrevámonos á hacerles frente.

Ved en vosotros y á vuestro derredor, en toda la Europa, en Francia, en Italia, en Alemania, al Norte, al Sur, en todas partes; ha habido jamás un horizonte mas cargado, si no es de rayos, al menos de nubes? No, no ha habido nada que se le parezca (hablo del estado de los ánimos en las masas estraviadas, y estraviadas por aspiraciones generosas, pero imposibles), no ha habido nada que se parezca á los pronósticos, á los peligros, á los riesgos de guerra social sorda ó retumbante, desde la edad media, en Alemania, desde los tiempos en que fanático como los anabaptistas, Juan de Leyde, y los jueces del pueblo en Mulhusa, en Munster, reclutaban hasta treinta mil combatientes por quimeras, saqueaban los bordes del Rhin, establecian la comunidad de bienes y mugeres, y desaparecian algunos meses despues en su sangre y en la que habian vertido, como esas ideas mónstruas, como esos meteoros intelectuales que aparecen de tiempo en tiempo en el mundo para espantarlo, y que como lo que es monstruoso en la naturaleza, no se reproducen mas. [*¡Muy bien!*]

Me engaño, ciudadanos! estas ideas se reproducen ó tratan de reproducirse en nuevas sectas: de ello vosotros sois testigos.

Y bien, os pregunto: contra esos actos, contra esas ideas, contra esas asociaciones subterráneas que fomentan, no solo las malas pasiones, sino en el fondo las buenas inspiraciones de ciertas partes del pueblo, y que reclutan como un elemento de desórden á la peor de las facciones, la faccion de la indigencia, de la miseria y de la hambre, para conducirla toda contra vuestra sociedad, ¿qué tendréis que oponer en cualquier momento? Dos cosas: la luz, y la ayuda, y el socorro, y el trabajo, y la enseñanza primero; y ¿qué despues, cuando sea preciso defender el órden social, amenazado à mano armada? La dictadura, ciudadanos, la dictadura de una asamblea todopoderosa, única y siempre lista. La dictadura, no de un hombre, sino la dictadura del poder legislativo y del poder ejecutivo reasumido en vuestras personas; ó si lo confiais á un solo hombre, como hoy, estrecharéis en la vuestra la mano de este hombre, para que no abuse del poder que le habeis concedido. [*Muy bien!*]

La dictadura, sí, os digo, la dictadura bajo su hermoso nombre, bajo su forma legítima y legal, la dictadura de la nacion.

Digo que á este peligro de sectas antisociales á este reclutamiento continuo de pensamientos y de resentimientos contra el órden social, que se hace sentir por actos culpa-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

bles y deplorables, no teneis mas que una cosa que oponer, y esta no es el juego de dos cámaras ni la combinacion de tres poderes para formar una voluntad *en una;* sino la dictadura inmediata, presente, instantánea, repentina del poder ejecutivo y del poder legislativo, reasumida, si no en vuestras manos, al menos bajo de ellas. Y ved lo que se pasa en otro òrden de ideas. Para muchos ànimos atrasados, retrógrados, plagiarios de lo pasado, imitadores de lo que debe cubrirse con un velo de luto; para muchos de estos ánimos, lo oimos todos los dias, (y esta misma mañana lo leí en vuestros periódicos llegados del Sur) para muchos de estos ánimos, la República que tiene un hermoso sentido para la universalidad de la asamblea nacional y del pais, tiene un sentido siniestro en el fondo de su pensamiento. [*Murmullos en la izquierda.— Sí, sí, es cierto!*]

¿Pues qué no habeis leido esta mañana los gritos proferidos en Tolosa?

Y bien contra esas repugnantes tentativas de conducir á la República por esas huellas sangrientas para impedir que algunos insensatos la pierdan, volviéndola odiosa, contra los conciliábulos de esta faccion (me equivoco, esos hombres no merecen el nombre de faccion, no son mas que individuos en número imperceptible y repudiados por las mismas facciones); pero en fin, contra los que quisieran deshonrar así la Francia, la República, el pueblo, la libertad ¿qué tendriais las mas veces?

¿La dictadura? evocar la ley, la fuerza, y anatematizar con ellas esos insensatos que salian los enemigos mas peligrosos de la República, puesto que la cubririan de impopularidad y de ecsecracion. [*¡Muy bien, muy bien!*] Y contra los reflujos de reacciones estrañas, contra las empresas de las ambiciones y de los recuerdos, ¿qué tendriais en caso de guerra civil? La dictadura forzosa de una Asamblea única, teniendo en la misma mano la arma defensiva y la ley protectora de la pâtria, amenazada dentro y fuera.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Ciudadanos: concluyo con un simple razonamiento frio, pero preciso, esacto, como un dilema.

Esta dictadura de una Asamblea soberana, á nombre de la nacion à veces, y frecuentemente necesaria en los momentos en que estalla la tempestad de los ánimos, ¿á quién la confiaréis en la hipótesis de dos cámaras? Os lo pregunto; preguntáoslo á vosotros mismos. [*Movimiento de atencion.*] ¿La confiaréis á las dos cámaras á la vez? Pero entónces es indudable que la harian pedazos al dividírsela. [*¡Muy bien!*]

La confiaréis á una sola de las dos Asambleas. Entónces la otra queda absorvida, envilecida, aniquilada, destruida! Entónces no será una dictadura, sino una revolucion! [*Bravos en la izquierda.*]

¿La confiaréis à un hombre? ¡Y qué! ¿tendriais mas confianza en un hombre que en la nacion representada por vosotros mismos? [*Sensacion prolongada.*] ¡Un hombre! Es bien fácil decirlo y ¿en dónde encontraréis á ese hombre? Estamos acaso en tiempos en que se toman los nombres por las cosas, á un fantasma por la realidad! [*Nuevo movimiento.*]

Pero aun cuando tuviérais á la mano á ese hombre, yo os diria sin embargo. Cuidado, cuidado en quien confiais vuestros poderes. Hay dos nombres en la historia, que deben impedir, en mi concepto, en que una Asamblea francesa, confíe á un hombre la dictadura de su República, de su revolucion.

Estos dos nombres, ciudadanos, son el de Monk, en Inglaterra y el de Bonaparte en Francia. [*Movimientos prolongados.*]

Ciudadanos, subí á esta tribuna casi indeciso sobre mi voto, sobre las razones analizadas al ménos, que me hacian decidirme interiormente, y subí mas bien para interrogarme á mí mismo delante de vosotros, que para comunicaros mis convicciones ya formadas. Pero lo declaro, al bajar de esta tribuna, casi vacilaba, pero ya no vacilo, voto por una sola Asamblea. [*Muy bien, muy bien! — Movimiento prolongado de aprobacion.*]

CAPILLA ALFONSINA
Bibl. Univ. U. A. N. L.

LA PRESIDENCIA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 6 DE OCTUBRE DE 1848.

Independientemente del peligro de hablar en una cuestion en que flotan los ánimos en una indecision que todos comprendemos por la nuestra, no hay nada tan penoso para un orador, como apreciar, como admirar lo que viene á combatir. [*Agitacion.*]

Muchas voces: No se oye!

El ciudadano de Lamartine. Vuelvo á empezar, señores. Decia yo que independientemente de la emocion que esperimenta un orador, un hombre político, en el momento de declararse en una de las cuestiones mas flotantes, mas indecisas en la opinion de su pais, y por un instante en la suya propia, habia algo de penoso, particularmente